alternatiba

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2025

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

alternatiba

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO: EJERCICIO 2025

-Euros-

ALTERNATIBA ERAIKITZEN			
EJERCICIO 2025			

Nº CUENTAS	ACTIVO	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	**717.001,35 €**	**647.101,51 €**
20, (280), (283), (290)	**I. Inmovilizado intangible**		
21, 23, (281), (291), (293)	**II. Inmovilizado material**	615.381,35	643.981,51 €
22, (282), (292)	**III. Inversiones inmobiliarias**		
250, 251, 252, (259), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (294), (295), (296), (297), (298)	**IV. Inversiones financieras a largo plazo**	101.620,00 €	3.120,00 €
	B) ACTIVO CORRIENTE	**1.318.038,05 €**	**1.379.543,01 €**
30, 32, (39), 407, 417	**I. Existencias y anticipos**		
440, 442, 443, (4950)	**II. Créditos a afiliados**		
42, 449, 460, 464, 544, 581	**III. Deudores y otras cuentas a cobrar**	9.237,07 €	4.359,47 €
(4951), 470, 471, 472, 530, 531, 532, 533, 534, 535, (493), (539), (593), (594), (595), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), (597), (598), 551, 552, 553, 554, 555, 559, 565, 566	**IV. Inversiones financieras a corto plazo**	-706,71 €	-1.250,00 €
480, 567	**V. Periodfiicaciones a corto plazo**		
57, 580	**VI. Tesoreria**	1.309.507,69 €	1.376.433,54 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)	**2.035.039,40 €**	**2.026.644,52 €**

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO	**1.983.355,17 €**	**1.976.290,32 €**
	A-1) Patrimonio generado	1.941.929,04 €	1.933.581,69 €
120, (121)	**I. Excedentes de ejercicios anteriores**	1.933.581,69 €	1.881.457,90 €
129	**II. Excedente del ejercicio**	8.347,35	52.123,79 €
13	**A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imp**	41.426,13 €	42.708,63 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00 €**	**0,00 €**
14	**I. Provisiones a largo plazo**		
15, 16, 17, 18	**II. Deudas a largo plazo**		
	C) PASIVO CORRIENTE	**51.684,23 €**	**50.354,20 €**
529	**I. Provisiones a corto plazo**		
451, 51, 52, 55, 560, 561, 569, 581, 582, 583, 586	**II. Deudas a corto plazo**	36.631,37 €	39.544,76 €
400, 401, 41, 450, 465, 475, 476, 477	**III. Acreedores y otras cuentas a pagar**	15.052,86 €	10.809,44 €
485, 568	**IV. Periodificaciones a corto plazo**		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**2.035.039,40 €**	**2.026.644,52 €**

INDICADORES FINANCIEROS:

1.- Liquidez general (AC/PC): 1.318.038,05/51.684,23= 25,50

2.- Endeudamiento (PC+PNC) / (PC+PNC+PN): 51.684,23/2.035.039,40= 0,0254

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA: EJERCICIO 2025

-Euros-

ALTERNATIBA ERAIKITZEN
EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS		NOTA	(Debe) Haber	
			2025	2024
700, 701, 702, 703, 704	**1. Ingresos de origen público**	9	**350.257,00**	**348.750,00 €**
	2. Ingresos de origen privado	9	**31.654,49 €**	**33.232,24 €**
710, 711	a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		20.854,49	22.432,24 €
714, 715	b) Donaciones y legados			
795	c) Exceso de provisiones			
75	d) Otros ingresos de actividad ordinaria		10.800,00 €	10.800,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+		**381.911,49 €**	**381.982,24 €**
(640), (641), (642), (649)	**3. Gastos de personal**		**-227.058,64 €**	**-206.248,37 €**
(62), 631, (639), (634), 636, 639, (694), 794, (600), 601*, (602), 606, 608, 609, (610), (611), (612), (693),793	**4. Gastos de actividad ordinaria**		**-118.532,15 €**	**-96.204,45 €**
(68)	**5. Amortización de inmovilizado**		**-28.600,16**	**-28.084,54 €**
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		**-374.190,95 €**	**-330.537,36 €**
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVI		**7.720,54 €**	**51.444,88 €**
(675), (690), (691), (692), 790, 791, 792, (670), (671), (672), 770, 771, 772	**6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**			
741, 742	**7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)**			
778, (678)	**8. Resultado excepcional**		-55,21	-1,33 €
	II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		**-55,21 €**	**-1,33 €**
	III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		**7.665,33 €**	**51.443,55 €**
721, 722	**9. Ingresos electorales de origen público**			
73	**10. Ingresos electorales de origen privado**			
(650), (651), (652), (653)	**11. Gastos de operación de la actividad electoral**			
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIV		**0,00 €**	**0,00 €**
60, 761, 762, 763, 768, 76	**12. Ingresos financieros**		682,02	680,24 €
(662), (663), (665), (668), (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 796, 797, 798, 799	**13. Gastos financieros**			
	14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras			
	V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (1		**682,02 €**	**680,24 €**
	VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IN		**8.347,35 €**	**52.123,79 €**
630*	**15. Impuesto sobre beneficios***			
	VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCI		**8.347,35 €**	**52.123,79 €**

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA

Ejercicio 2025

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Número de Identificación fiscal	**G20996815**
Nº Inscripción en el Registro de Partidos Políticos	TOMO VI, FOLIO 563
Domicilio Social	Plaza La Casilla, nº6- bajo 48012 Bilbao
Fecha de Constitución	02 febrero 2009

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA:

Alternatiba tiene implantación en Araba, Bizkaia, y Gipuzkoa.

En el apartado institucional, a fecha de esta memoria y a través de nuestra participación en la coalición electoral EH Bildu, contamos con cargos públicos en municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en las Juntas Generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Del mismo modo en 2025 hemos contado con un parlamentario en el Parlamento Vasco, otro en el Congreso de los Diputados y otro en el Senado de España.

Las siguientes cuentas anuales y la presente memoria hacen referencia al ejercicio económico 2025, desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 2.- ACTIVIDADES ELECTORALES

a) Alternatiba Eraikitzen está inserta en la Federación EH Bildu, siendo esta última quién se presenta a los procesos electorales bajo su marca y bajo las normas descritas en sus estatutos.

b) La integración de las contabilidades electorales de cada una de las coaliciones en las cuentas anuales a los que se refiere la norma de registro y valoración 15ª «Actividades electorales conjuntas» de este Plan, en aplicación de lo suscrito en los respectivos acuerdos de integración o, en su defecto, en los pactos de coalición se realizan mediante el método de consolidación por integración global

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

a) Imagen fiel

Según la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y la ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, estos son asociaciones privadas que cumplen una función pública trascendental en nuestro sistema democrático al ser instrumentos de representación política y de formación de la voluntad popular, es por ello, que las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. También se ha seguido la resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

No ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales

abreviadas, el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y esta Memoria Abreviada, están expresadas en euros.

Principios Contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

1 Entidad en funcionamiento. Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de esta adaptación, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. Devengo. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Prudencia. Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. No compensación. Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Importancia relativa. Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

Por lo demás. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

b) Comparación de la información

Se presentan las cuentas anuales del ejercicio 2025 con la comparativa respecto al 2024.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, ya que si se producen cambios de nomenclatura de cuentas para su mejor control y/o adaptación al Plan de Contabilidad, estos cambios, se tienen en cuenta al elaborar los correspondientes informes.

Durante este ejercicio parte de las aportaciones de cargos públicos pasan de Alternatiba a su coalición EH Bildu, por lo que las cuentas han reflejado este hecho en las cuentas con dicha coalición.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Coordinadora Nacional no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se

valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo), en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);

b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y

c. si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la entidad o los satisfechos a entidades independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el %

proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.
(Se adjunta libro de inventario).

c) Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias (terrenos y construcciones de inversión).

d) Arrendamientos

La entidad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

En la calificación de un acuerdo de arrendamiento como financiero, se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración correspondiente incluida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que no tengan por objeto, terrenos, solares u otros activos no amortizables, contabilizarán las cuotas devengadas en el ejercicio como un gasto en la cuenta de resultados. En su caso, en el momento de ejercer la opción de compra, se registrará el activo por el precio de adquisición de dicha opción.

Los arrendatarios de los acuerdos de arrendamiento financiero u otros de naturaleza similar que tengan por objeto terrenos, solares u otros activos no amortizables,

aplicarán los criterios de registro y valoración relativos a los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar contenidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Asociación los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Los elementos así adquiridos se clasifican en la categoría de activo no corriente correspondiente a la naturaleza del bien arrendado, valorándose al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados al inicio del arrendamiento entre los que se incluye el valor de la opción de compra si no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

La obligación de pago derivada del arrendamiento financiero, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo o corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después o antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio. Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de vigencia del arrendamiento y se calculan al tipo de interés efectivo de la operación, de tal manera que se obtiene un interés periódico constante sobre el importe de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Las políticas de amortización y correcciones valorativas por deterioro de dichos bienes son similares a las aplicadas por la asociación al inmovilizado intangible y material propios.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva un parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

e) <u>Permutas</u>

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.
Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado

recibido si éste fuera menor.

f) Activos y pasivos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La entidad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance de situación abreviado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la entidad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones de la actividad (proyectos), o por créditos por subvenciones concedidas por las de la Administración Pública.
- Cuentas a pagar a corto plazo por operaciones de la actividad (proyectos) o por deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito.
- Imposiciones a corto plazo y créditos a largo plazo.

Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la entidad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en entidades del grupo, multigrupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Inversiones financieras a largo plazo.
- Inversiones financieras a corto plazo.
- Deudores por la actividad y otras cuentas a cobrar:
- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no

comerciales), no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor.

• Las deudas por subvenciones están contabilizadas por el importe total de la subvención aprobada pendiente de cobrar.

• Deudores por proyectos: anticipos.

La Dirección de la entidad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

-

Este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

g) Existencias

Según la NRV 10ª.1 PGC 2007, las existencias (bienes y servicios), se valoran por su coste, el cual podrá ser de dos tipos (precio de adquisición y coste de producción), incluyéndose en ambas los impuestos indirectos que no se puedan recuperar directamente de la Hacienda Pública.

h) Ingresos y gastos

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:
a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para

organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la entidad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la entidad con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

i) <u>Subvenciones, donaciones y legados</u>

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se registran por el importe concedido en el momento de su concesión, siempre que no existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para su posterior cobro. Su registro como ingresos del ejercicio se realiza de forma correlacionada con los gastos financiados.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con entidades del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los movimientos de las cuentas relacionadas con este apartado son las siguientes:

Clientes

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
430.- Clientes	3.267,00	13.068,00	9.801,00	6.534,00
TOTAL	**3.267,00**	**13.068,00**	**9.801,00**	**6.534,00**

La cuenta "clientes" se utiliza por los derechos de cobro de un arrendamiento que la entidad tiene en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

Afiliados, adheridos y simpatizantes

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
440.- Afiliados, deudores	0,00			0,00
441.- Adheridos y simpatizantes, deudores	0,00			0,00
442.- Grupos institucionales, deudores	0,00			0,00
443.- Cargos públicos, deudores	92,47	0,00	0,00	92,47
449.- Otros deudores	0,00			0,00
TOTAL	**92,47**	**0,00**	**0,00**	**92,47**

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
460.- Anticipos de remuneraciones	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
565.- Fianzas constituidas a C/P	-1.250,00	543,29	0,00	-706,71
566.- Depósitos Constituidos a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**-250**	**543,29**	**0**	**293,29**

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

Los movimientos de las cuentas relacionadas con este apartado son las siguientes:

Deudas a C/P

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
5201.- Deudas a C/P por crédito dispuesto	-2.298,19	15.166,99	13.988,09	1.119,29
521.- Deudas a C/P	10.162,00	6.655,00	3.775,00	7.282,00
551.- Cuenta corriente con socios y administradores	-876,22	8.372,71	7.496,49	0,00
552.- Cuenta corriente con otras partes vinculadas	-26.208,35	384.932,92	386.956,65	28.230,08
555.- Errores EHB	0,00	8.543,42	8.543,42	0,00
TOTAL	**-19220,76**	**423.671,04**	**420759,65**	**36631,37**

Las principales deudas de la formación son con la coalición EH Bildu por aportaciones de cargos públicos que corresponden a esta segunda.

Acreedores y otras cuentas a pagar

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
410.- Acreedores por prestación de servicios	-446,40	101.400,44	102.240,22	1.286,18
465.- Remuneraciones pendientes de pago	-103,27	143.250,58	143.250,58	-103,27
475.- HªP, acreedora por diversos conceptos	-5.133,57	25.181,53	27.447,35	7.399,39
476.- Seguridad Social, acreedora	-5.126,20	57.586,23	58.724,05	6.264,02
TOTAL	**-10809,44**	**327418,78**	**331662,2**	**14846,32**

Los acreedores de la formación se basan principalmente en acreedores por prestaciones de servicios y los derivados de los gastos laborales, así como el IVA repercutido en el arrendamiento de las sedes **o las retenciones a profesionales**.

Periodificaciones a C/P

Cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
485.- Ingresos anticipados	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

La entidad no ha recurrido a préstamos o líneas de crédito con ninguna entidad financiera.

NOTA 7.- TESORERÍA

Los activos líquidos de la formación se componen de dinero en metálico para gastos de oficina y de diferentes cuentas corrientes que se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final
570.- Caja	273,25	640,28
5720000.- Cuenta general	31.413,63	5.894,06
5720002.- Cuenta para el cobro de aportaciones	83.897,19	1.999,87
5720003.- Cuenta para el cobro de alquileres y cuotas de afiliación	21.915,43	32.906,65
5720004.- Otras cuentas	870.110,73	870.791,52
5720005.- Otras cuentas	143.312,33	143.112,33
5720006.- Otras cuentas	172.101,76	172.101,76
5720007.- Otras cuentas	53.409,22	84.141,22
TOTAL	**1376433,54**	**1311587,69**

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento registrado en el ejercicio por las cuentas que integran los fondos propios ha sido el siguiente:

CONCEPTO				Saldo al 31/12/2024	Resultado del ejercicio y variaciones	Saldo al 31/12/2025
1)	**Fondos Propios**			**1.976.290,32 €**		**1.983.355,37 €**
	I.	**Dotación Fundacional**		**0,00 €**		**0,00 €**
	II.	**Reservas**		**22.674,35 €**		**22.674,35 €**
	III.	**Excedentes de ejercicios anteriores**		**1.858.783,55 €**		**1.910.907,34 €**
			Remanente	1.904.372,75 €		1.956.496,54 €
			Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-45.589,20 €		-45.589,20 €
	IV.	**Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)**		**52.123,79 €**		**8.347,55 €**
		129	Resultado del Ejercicio		8.347,55 €	
	A-3).	Subvenciones,donaciones y legados recibidos		**42.708,63 €**	1.282,50 €	**41.426,13 €**
TOTALES				**1.976.290,32 €**	**9.630,05 €**	**1.983.355,37 €**

En ***Alternatiba Eraikitzen 2025,*** los Fondos Propios del ejercicio aumentaron en 7.065,05 euros, siendo esto debido al resultado positivo del ejercicio reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias que es de un importe de 8.347,55 euros y por la activación en base a la amortización (-1.282,50) del local cedido de manera gratuita en el 2024 en Errenteria.

	Ejercicio 2025
A) Resultado (ahorro o desahorro) de la cuenta de resultados	8.347,55 €
(+) Ingresos por subvenciones imputadas directamente al patrimonio neto	
(+) Ingresos por donaciones y legados imputadas directamente al patrimonio neto	
(+) Ingresos por restitución de bienes inmuebles (Ley 43/1998)	
B) Total Ingresos imputados directamente al patrimonio neto	0,00
(-) Transferencia a la cuenta de resultados por subvenciones	
(-) Transferencia a la cuenta de resultados por donaciones y legados	
(-) Transferencia a la cuenta de resultados por bienes inmuebles (Ley 43/1998)	
C) Total transferencias a la cuenta de resultados	0,00
Correcciones de errores	

Total variaciones el patrimonio (A+B+C+Correcciones)	**8.347,55 €**

NOTA 9.- INGRESOS

Los ingresos de la formación vienen de los siguientes conceptos:

- Euros -

CONCEPTO	2025	2024
1) INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	**19.571,99**	**22.432,24**
– Cuotas de afiliados	11.437,00	11.251,00
– Aportaciones de cargos públicos y donaciones	8.134,99	11.181,24
– Otras aportaciones	0,00	0,00
t2) INGRESOS ORDINARIOS	**348.747,00**	**348.750,00**
– Aportaciones de Grupos Institucionales y otros servicios	348.747,00	348.750,00
5) OTROS INGRESOS	**10.800,00**	**10.800,00**
– Ingresos por arrendamientos	10.800,00	10.800,00
TOTAL	**381.982,24**	**381.982,24**

Los ingresos principales del partido se componen de las cuotas de las personas afiliadas, las aportaciones de la parte del salario de las personas con cargos públicos que excede el límite salarial determinado por el partido (2.118,85 euros) y los ingresos por coaliciones al pertenecer a la coalición electoral Euskal Herria Bildu. Durante los últimos años las aportaciones de los cargos públicos van pasando progresivamente a la coalición EH Bildu por la cual se presentan electoralmente. Y este hecho se va compensando con un aumento de los ingresos 702, que se convierte en el principal ingreso de Alternatiba Eraikitzen. A continuación detallamos las citadas aportaciones:

- 71100009 - CLAUDIA VENCESLAO - AP.OBL.CARG.PUBL 38,35
- 71100010 - JOSEMARI CARRERE - AP.OBL.CARG PUBL 44,25
- 71100012 - IAGOBA ITXASO - AP.OBL.CARG PUBL 3,10
- 71100042 - JOSU ESTARRONA - AP.OBL.CARG PUBL 3.012,10
- 71100043 - OSKAR MATUTE - AP.OBL.CARG PUBL 4.889,54
- 71100045 - EXABIER ARRIETA - AP.OBL.CARG PUBL 41,30
- 71100049 - NEREA MATUTE . AP.OBL.CARG PUBL 106,35

Al margen de estos que se determinan como ingresos de la actividad propia, hay

ingresos por el arrendamiento de parte de la sede que tiene en propiedad en Bilbao (cuenta 752 "Ingresos por arrendamientos").

Además, hay ingresos financieros y excepcionales de menor importe. Y este año se ha recibido una subvención por un importe de 1.510€ por parte del ayuntamiento de Errenteria.

Asímismo, se ha llevado a ingreso la parte proporcional amortizada del inmueble adquirido por cesión y transmisión gratuita en Errenteria por parte del partido político "Gorripidea".

NOTA 10.- OTRA INFORMACIÓN

En el cierre contable de 2025 se refleja la cantidad de 7.282,00€ correspondiente a la partida de solidaridad internacionalista, que a la fecha de cierre está adjudicada y pendiente de transferencia.

La plantilla media de Alternatiba en 2025 ha sido de 5,061. En la plantilla de Alternatiba hay **una persona que desempeña**, entre otras funciones, el seguimiento de la gestión económico administrativa de la organización. No obstante el grueso de las labores - nóminas, seguros sociales, impuestos, declaración de donaciones, elaboración de cuentas anuales- se encuentran externalizadas a través de un contrato con una fundación que presta tales servicios y todas las decisiones importantes en materia financiera se adoptan **colegiadamente en la Coordinadora Nacional** de Alternatiba **dando traslado de las mismas** a la Asamblea Nacional para su ratificación o revocación definitiva.

Durante el ejercicio 2025, **la Coordinadora Nacional** del Partido no ha percibido remuneraciones, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Comité.

La entidad no está obligada a pasar auditoría de cuentas.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación **por la Coordinadora**

Nacional del Partido de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención, que afecte a las Cuentas Anuales ni al principio de empresa en funcionamiento.

En Bilbao a 25 de mayo de 2026